

ÓRGANO: Secretaría Ejecutiva

ACUERDO: IEC/SE/OE/AD/003/2021

ASUNTO: Se delega la función de Oficialía Electoral

Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los 29 días del mes de mayo de 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, numeral 5, inciso g), de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 367, inciso bb) y 370, inciso d), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 16, 17 y 31 Ter., del Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 2, 3 y 8 del Reglamento de la Oficialía Electoral para el Instituto Electoral de Coahuila, en los que se regula la función de la Oficialía Electoral investida en la fe pública para los actos de naturaleza electoral, y a efecto de que esta función sea ejercida con eficacia, se procede a emitir el siguiente: - - - - -

ACUERDO

PRIMERO. SE DELEGA el ejercicio de las funciones de Oficialía Electoral al funcionario, C. VÍCTOR PEDRO BARRERA GÓMEZ, a efecto de que atienda la diligencia de traslado de la documentación electoral a realizarse desde las instalaciones de la empresa Gráficas Corona JE, S.A. de C.V., y hasta las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila, durante los días domingo treinta (30) de mayo del año en curso y hasta el martes uno (01) de junio del presente año, a efecto de levantar un acta circunstanciada de la diligencia en comento. - - - - -

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE personalmente al funcionario autorizado para los efectos legales correspondientes. - - - - -

TERCERO. PUBLÍQUESE en los Estrados de este Instituto, así como en la página electrónica oficial para su debido conocimiento. - - - - -

Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo del
Instituto Electoral de Coahuila



Instituto Electoral de Coahuila